



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

#### Citación para notificar liquidaciones tributarias por comparecencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la unidad de recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en plaza de la Constitución, número 1 de Huerta de Valdecarábanos, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, requerimiento de pago.

#### ANEXO

##### RELACION DE DEUDORES

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE	F. VOLUNTAR
Amancio Asoroy Manzano	1622801J	Impuesto Gastos Suntuarios: Coto de caza.	2014	120,00	20/06/2014

Huerta de valdecarábanos 17 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.  
N.º I.- 8227